



Córdoba, 27 de febrero de 2009

VISTA:

La Resolución HCD N° 443/2008 que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto en la materia *Matemática III*, del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior, que reglamenta los concursos de profesores; por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Fijar la siguiente fecha de apertura y de cierre para la inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto DS -Cod. 111- en la materia *Matemática III*, del Departamento de Estadística y Matemática, cuyo llamado fue efectuado por la Resolución HCD N° 443/2008.

Apertura

23/03/2009, a las 15 horas

Cierre

14/04/2009, a las 19 horas

Art. 2°.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 19.00 horas.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4° de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al señor Coordinador de Concursos Docentes y a la señora Directora del Área Operativa.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 40 /2009

Dra. CATALINA L. ALBERTO DE AZCONA
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. ANA KAROL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS